



DECRETO N° 1116

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El **Registro N° 0349/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la presentación efectuada por la **agente SUSANA BEATRIZ MORALES, L.P. N° 6387**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita, a partir del 16 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2002, licencia deportiva, según lo establece el Artículo 69º) del Estatuto del Personal Municipal, para participar y representar a Neuquén en el Campeonato Sudamericano de Atletismo a realizarse en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, debiendo viajar con anticipación para aclimatarse;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que por Informe N° 549/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se autorice la licencia con goce de haberes por actividades deportivas a la **agente SUSANA BEATRIZ MORALES, L.P. N° 6387**, según lo establece el Artículo 69º) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad al 16 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2002; para participar en el evento Internacional "Campeonato Sudamericano de Atletismo", a realizarse en la ciudad de Cochabamba (República de Bolivia), durante los días 03 al 10 de noviembre de 2002;

Que la nombrada depende de la División Museos, Dirección Museos y Monumento y Archivo Histórico, Dirección Municipal de Cultura y Turismo, Secretaría de Cultura y Turismo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) AUTORIZAR licencia con goce de haberes por actividades ----- deportivas, según lo establece el Artículo 69º) del Estatuto del Personal Municipal, a la **agente SUSANA BEATRIZ MORALES, L.P. N° 6387, D.N.I. N° 12.820.330, Categoría 17, Clase 1960**, con efectividad al 16 de octubre de 2002 y hasta el 14 de noviembre de 2002; para participar en el evento Internacional "Campeonato Sudamericano de Atletismo", a realizarse en la ciudad de Cochabamba (República de Bolivia),

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

durante los días 03 al 10 de noviembre de 2002. La nombrada depende de la División Museos, Dirección Museos y Monumento y Archivo Histórico, Dirección Municipal del Cultura y Turismo, Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo al Informe Nº 549/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

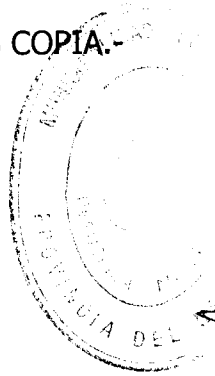
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
GALLO
SMOLJAN.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén